



Ref.: Declarar Interés Académico

Buenos Aires, 14 de abril de 2026.

VISTO:

la nota presentada por el Director del Departamento Pedagógico de Tributación, Gustavo Eduardo DIEZ, mediante la cual solicita se declare de Interés Académico la realización del II Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

que, dicho Congreso se organiza, conjuntamente con las cátedras de Derecho Tributario, Legislación y Técnica Fiscal, Finanzas Públicas, Régimen Tributario de Empresas y Teoría y Técnica Impositiva, de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y de las Universidades Nacionales de Córdoba, Entre Ríos, La Plata, Litoral, Rosario y Santa Fe;

que este acontecimiento tiene como objetivo principal la profundización en el estudio e investigación de la materia tributaria, como asimismo, la vinculación permanente con los docentes del resto de las Universidades que coorganizan, favoreciendo la discusión sobre temas específicos y particularidades regionales;

que la presente Resolución excede el interés particular por lo que resulta de interés general;

las manifestaciones vertidas en el seno de este Cuerpo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico el II Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

lx



///

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.


TOMÁS A. GARCÍA
SECRETARIO GENERAL


RICARDO J. M. PAHLEN
DECANO

EX-2026-01651847- -UBA-DME#FCE

Resolución Consejo Directivo N° 4487/ Varios.

F.C.E.
RRR
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

REGISTRADO CON FECHA 17/04/26